

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

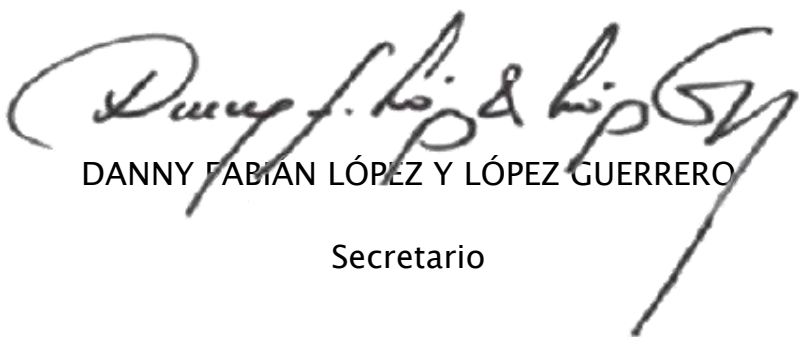
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

LISTA DE TRASLADO

No. Proceso	Clase	Partes	motivo	Días de Traslado
2020-0005	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	MARITZA PAOLA ORDOÑEZ - FERNANDO FERNÁNDEZ DAZA	TRABAJO DE PARTICIÓN DOCUMENTO INSERTO	20 A 26 DE AGOSTO DE 2021

De acuerdo con lo ordenado por el art. 110 del C.G.P., se fija la presente lista de Traslados por un día en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy 19 DE AGOSTO DE 2021, a las siete de la mañana (7:00a.m) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


DANNY FABIAN LÓPEZ Y LÓPEZ GUERRERO
Secretario

RV: TRABAJO PARTICION PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 2020-0005

Martha Inirida Caycedo Fajardo <marthacaycedof@hotmail.com>

Vie 13/08/2021 4:01 PM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

Particion Sociedad Conyugal Juz 1 de Flia 2020-005.pdf;

De: Martha Inirida Caycedo Fajardo

Enviado: viernes, 13 de agosto de 2021 4:00 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TRABAJO PARTICION PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 2021-0005

San Juan de Pasto, Agosto 13 de 2021

Señora

JUEZ PRIMER DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PASTO.

E. S. D.

Ref: PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 2020-0005

Cordial Saludo:

PARA LOS FINES LEGALES PERTINETES Y SEA TENIDO EN CUENTA, ANEXO TRABAJO PARTITIVO OBRANTE EN CUATRO (4) FOLIOS FORMATO PDF.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

CORDIALMENTE:

MARTHA INIRIDA CAYCEDO FAJARDO

PARTIDORA

San Juan de Pasto, Agosto 13 de 2021

Señora

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE CIRCUITO

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2021-0005

Demandante: MARITZA PAOLA ORDOÑEZ ERAZO

Demandado: FERNANDO FERNANDEZ DAZA

MARTHA INIRIDA CAYCEDO FAJARDO, mayor de edad, residente en esta Ciudad, identificada con la C. C. No. 38.245.523 expedida en Ibagué, Abogada en ejercicio e inscrita con T.P. No. 123953 del C. S. de la J., en mí condición de PARTIDORA designada por su Despacho, por medio del presente escrito, me permito presentar el respectivo Trabajo de Partición así:

RELACIÓN DE BINES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

De conformidad con la relación de inventarios y avalúos de los bienes y deudas aprobados mediante auto de fecha 9 de Octubre de 2020 que conforman los bienes activos y pasivos de la Sociedad Conyugal a liquidar de los señores MARITZA PAOLA ORDOÑEZ ERAZO y FERNANDO FERNANDEZ DAZA, son los siguientes:

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA PRIMERA-.

Un Vehículo automotor de Placas BNH362, Marca HYUNDAI, Color: ROJO TROPICAL, Chasis No. KMHAG51GP3U280394, Clase. AUTOMOVIL, Modelo: 2003, Servicio: PARTICULAR.

AVALUO

El bien Mueble fue avaluado en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.900.000,00)Mcte.

PARTIDA SEGUNDA-.

Una Motocicleta Marca: AKT, Carrocería: TURISMO, Color: NEGRO, modelo: 2012, Numero de Motor: XS1P52QMI3A11300851

AVALUO

El bien Mueble fue avaluado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.500.000,00)Mcte.

PARTIDA TERCERA

El valor del las cesantías recibidas por el señor Fernando Fernandez Daza de la Empresa CLARO S.A.

Valor total recibido por cesantías CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$4.603.885,00)Mcte.

TOTAL VALOR AVALÚO DEL ACTIVO: NUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$9.003.885,00)Mcte.

PASIVO SOCIAL

Según la relación de inventarios aprobados no existen pasivos sociales que afecte el activo social, en consecuencia es igual a cero (0).

TOTAL ACTIVO SOCIAL: NUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$9.003.885,00)Mcte

2-. PERSONAS SOCIAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Sra. MARITZA PAOLA ORDOÑEZ ERAZO, en calidad de cónyuge, identificada con la C.C. No. 59.313.455 y el Sr. FERNANDO FERNANDEZ DAZA , identificado con la C.C. No. 12.748.168

3-. LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN y/o ADJUDICACIÓN

LIQUIDACION:

CONSIDERACIONES

Tal como está demostrado de acuerdo la relación de inventarios y avalúos el activo social está integrado por:

a-. Dos bienes muebles y valor de cesantías percibidas por el demandado como empleado.

b-.En consecuencia y teniendo en cuenta los valores del activo y pasivo relacionado y además la obligación de dar o entregar una determinada cantidad de dinero en efectivo por parte del demandado a la demandante el que hace parte de las cesantías ya recibidas, la liquidación del haber social se dividirá y repartirá de conformidad al acuerdo a que llegaron las partes por transacción o conciliación dentro de presente proceso, el cual fue aprobado dentro de la misma audiencia de inventarios y avalúos de fecha Octubre 9 de 2020, tal como a continuación se determina y se constituye en la liquidación definitiva.

ACTIVO SOCIAL..... \$9.003.885,00

SOCIOS

V/CUOTA

HIJUELA NUMERO UNO PARA
MARITZA PAOLA ORDOÑEZ ERAZO\$4.900.000,00

HIJUELA NUMERO DOS PARA
FERNANDO FERNANDEZ DAZA.....\$4.103.885,00

TOTAL.....\$9.003.885,00

CANCELACIÓN Y /O ADJUDICACIÓN

HIJUELA NUMERO UNO (1)-. A favor de la socia Sra. **MARITZA PAOLA ORDOÑEZ ERAZO**, identificada con la C.C. No. 59.313.455, le corresponde como cuota por concepto del derecho a gananciales dentro de la liquidación de la sociedad conyugal la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.900.000,00) Mcte. para cancelarle el anterior valor se le adjudica lo siguiente:

A-. la totalidad del bien mueble determinado en la PARTIDA PRIMERA de este trabajo consistente en: Un Vehiculo automotor de Placas BNH362, Marca HYUNDAI, Color: ROJO TROPICAL, Chasis No. KMHAG51GP3U280394, Clase. AUTOMOVIL, Modelo: 2003, Servicio: PARTICULAR.

Se adjudica el anterior bien por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.900.000,00)Mcte.

B-. Está constituido por un valor de dinero en efectivo que el demandado se comprometió a entregarle a la demandante por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000,00)Mcte , suma de dinero que fue transado por los exconyuges y aprobados en diligencia.

Se adjudica la anterior suma de dinero por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000,00) Mcte.

Lo adjudicado en esta Hijueta corresponde a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.900.000,00) Mcte.

HIJUELA NUMERO DOS (2)-. A favor del socio **FERNANDO FERNANDEZ DAZA**, identificado con la C.C. No. 12.748.168, le corresponde como cuota por concepto del derecho a gananciales dentro de la liquidación de la sociedad conyugal la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$4.103.885,00) Mcte. para cancelarle el anterior valor se le adjudica lo siguiente bien:

A-. La totalidad del bien mueble determinado en la PARTIDA SEGUNDA de este trabajo consistente en: de Una Motocicleta Marca: AKT, Carrocería: TURISMO, Color: NEGRO, modelo: 2012, Numero de Motor: XS1P52QMI3A11300851

Se adjudica el anterior bien mueble por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.500.000,00)Mcte.

B-. El valor del las cesantías recibidas determinado en la PARTIDA TERCERA de este trabajo, consistente en el valor de las cesantías percibidas por el señor Fernando Fernandez Daza de la Empresa CLARO S.A. previo el descuento de los Dos Millones de pesos mcte, (\$2.000.000,00), que se comprometio a entregarle a la demadante.

Se adjudica el anterior Valor de las cesantías percibidas por DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$2.603.885,00)Mcte.

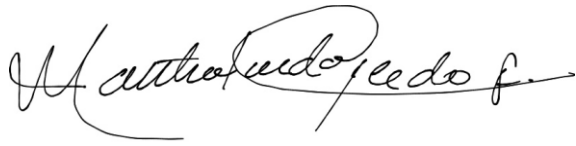
Lo adjudicado en esta Hijueta corresponde a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$4.103.885,00) Mcte.

De conformidad con el expediente digitalizado que me fuera enviado para realizar el presente trabajo partitivo, los ex conyuges cumplieron con las obligaciones contraídas en la transacción o conciliación de fecha 9 de Octubre de 2020.

En los anteriores términos dejo presentado el trabajo de partición que deberá correr traslado a las partes, impartir su aprobación y fijar los honorarios al Partidora. Se envía este trabajo en formato PDF al correo institucional del Juzgado de Conocimiento.

Notificaciones Calle 19 No. 26-83 Of. 204 Cel. 3155167115 correo electrónico marthacaycedof@hotmail.com

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inirida Caycedo f.' with a stylized flourish at the end.

MARTHA INIRIDA CAYCEDO FAJARDO

C.C. No. 38.245.523 de Ibagué

T.P. No. 123953 del C. S. de la J.